

Noticiero de Soria

Miércoles 24 de Octubre de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII—NÚMERO 1.062

NOTICIERO DE SORIA

Es el periódico más barato de la provincia.

Se publica los miércoles y sábados.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

Pago anticipado.

ANUNCIOS

Se publican previo convenio de pago y precio con la Administración de este periódico, debiendo advertir que mayor economía se obtiene cuanto más sea el número de inserciones que se deseen.

COMUNICADOS

Se cobran á diez céntimos de peseta línea y los llamados «RECLAMO» á veinticinco céntimos también la línea, sin admitirse Comunicados ni Reclamos inmorales ni políticos.

Suscripciones.

Unico punto donde se suscribe en Soria al NOTICIERO es la Imprenta de Rioja, Collado, 42, bajo.

CORRESPONSALES

Podrán pagarse suscripciones en los domicilios de nuestros Corresponsales:

Don Pedro Ibáñez Gil, Burgo de Osma.—Don Isidoro Barral, Almazán.—Don Gregorio Velasco, Medinaceli.—Don Anastasio Vitoria, Agreda.—Don Antonio Ranz, Baraona.—Don Gregorio Campos, Castillejo de Robledo.—Don Vicente Hernando Bocos, San Esteban de Gómaz.—Don Basilio de la Orden, Gómara.—Don Salustiano Hornillos, San Pedro Manrique.—Don Carlos Samartí, Rioseco.—Don Benito Arancón, Almarza.—Don Isidro Hernández, Fuentelmonge.—Don Joaquín Soria, Almenar.—Don Benito Sarz, Berlanga de Duero.—Don Cesáreo Hernández, Abejar.—Don Fermín

Carnicero, Matalebreras.—Don Lázaro Arranz, Langa de Duero.

EN MADRID

En el Estanco á cargo de don Simeón Baquera, calle del Desengaño número 18.

EN SEVILLA

Casa de don Pedro Tejera, calle de Monardes, 2.

TESTIGOS Y PERITOS

La *Gaceta* publica el decreto dictando reglas para el pago de indemnizaciones á peritos y testigos.

Hé aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los testigos y peritos que comparezcan á declarar ó informar ante las Audiencias provinciales, podrán reclamar ante las mismas la indemnización á que tienen derecho con arreglo al artículo 722 de la ley de Enjuiciamiento criminal. La cuantía de dicha indemnización la fijará el Tribunal, teniendo en consideración los gastos de viaje que haya tenido necesidad de hacer el testigo ó perito reclamante, y el importe de los jornales que haya podido perder por su comparecencia.

Art. 2.º Será de cuenta del Estado el abono de las indemnizaciones correspondientes á los testigos y peritos presentados por el ministerio fiscal, y el de las reclamadas por los que presenten las defensas de los procesados declarados pobres ó insolventes, salvo lo dispuesto en los siguientes artículos de este decreto, y sin perjuicio del derecho á la indemnización, que se hará efectiva al hacerse el pago de las costas en los casos á que se refiere el art. 140 de la ley del Enjuiciamiento criminal.

Art. 3.º Solo tendrán derecho á la indemnización á que se refiere el artículo anterior, por lo que hace á los testigos de las defensas, aquellos que hubiesen ya prestado declaración en el sumario. El tribunal sin embargo, haciendo uso de la facultad discrecional que le concede el art. 121 de la ley de Enjuiciamiento criminal, podrá otorgar dicho derecho á aquellos testigos que, sin haber intervenido en el sumario,

sean presentados en el juicio oral, cuando en concepto de la Sala sus declaraciones resulten notoriamente útiles para esclarecer la verdad de los hechos que se discuten.

Art. 4.º En ningún caso tendrá el Estado obligación de abonar indemnizaciones á los peritos testigos que comparezcan en causas en que no sea parte el ministerio público por tratarse de delitos no perseguibles de oficio.

Art. 5.º Tampoco será de cargo del Estado el satisfacer dieta alguna á los peritos y testigos presentados por las acusaciones privadas ó representantes de la acción pública en las causas en que el ministerio fiscal es el representado.»

VIDA DEL CAMPO

El centeno

Si en los terrenos que acaban de producir maíz, patatas, etc., se propone el agricultor obtener centeno empleando estiércol ú otro abono orgánico, cual en costumbre es esta provincia, pierde lastimosamente su dinero; pues no teniendo dicho abono tiempo de descomponerse, la planta no encontrará el alimento que necesita y la cosecha, claro es, será nula ó muy mezquina.

Lo contrario ocurre empleando los abonos minerales, toda vez que no precisando descomponerse, alimentan á la planta desde que nace y la cosecha es segura y abundante.

Aprovechen nuestros agricultores esta lección y verán recompensados sus afanes con productos tan excelentes en calidad y cantidad como se consiguen en otros países.

PUBLICACIONES

FLORA

Así se titula el útil librito que la conocida escritora doña Pilar Pascual de San

Juan ha escrito dedicado á la juventud femenina.

Los elogios que FLORA ha merecido á la prensa, han sido unánimes, prueba bien elocuente de que la autora ha sabido á la perfección explicar en su obrita los más áridos problemas de la educación y la moral que á las jóvenes convienen en su delicada educación.

Vamos no más que hacer un resumen del índice que constituye tan valioso librito, dividido en las tres partes siguientes:

Parte primera.—*Flora párvula*

Los dos matrimonios.—La educación moral empieza en la cuna.—Egoísmo.—Venganza.—Idea de Dios.—La caída material.—La caída moral.—Arrepentimiento.—Los insectos.

Parte segunda.—*Flora niña.*

La entrada en la escuela.—Las amigas.—Los niños presuntuosos.—Una tarde de asueto aprovechada.—Lección de Historia de España.—El culto piadoso.—Haz á otros lo que quieras para tí.—Respeto á la propiedad.—Lección de Historia de España.—Viaje de instrucción y recreo.—El Sol y la Luna.—El agua.—Deberes de familia.—Continúan los apuntes de Historia.—El perro del ciego.—Historia Natural.—En misa.—El aire.—Historia de España.—¡Pobre caballo!—La paloma mensajera.—Un poeta.—Continúa la Historia Natural.—Historia de España.—El albañil y su hijo.—Historia Natural.—Literatura.—La víspera de un gran día.—Humildad de Flora.—Historia de España.—Los toros.—Historia de España.—Higiene doméstica.—Historia Natural.—Historia de España.

Parte tercera.—*Flora adolescente.*

Las visitas.—Un día de campo.—La lotería.—Historia de España.—Probidad.—Deberes de una ama de casa.—Amas y criadas.—Celebridad.—Algunos fenómenos de la Naturaleza.—Epílogo.—Glosario.

Se halla de venta en la Imprenta de P. Rioja, Collado, 42, bajo, á 1'25 pesetas ejemplar.

flotan con toda seguridad, merced á llevar suspendidas, bajo el agua, filas enteras de votos vacíos é inflados. Unos coherizos de madera sirven de habitación para aquellos que durante el largo viaje por el Eufrates no pueden resistir el calor de los días y el frío de las noches, pues la expedición, desde donde el río comienza á ser navegable hasta su desembocadura en el golfo Pérsico, se cuenta, no por días, sino por meses, á pesar de la rapidez de su marcha.

Esta clase de embarcaciones ha servido para el transporte de viajeros y mercaderías en el Eufrates y el Tigris desde antiquísimos tiempos, aunque también atraviesan larguísimas caravanas por las orillas de ambos grandes ríos; pero suele ser este último modo de viajar tan expuesto á peligrosos encuentros de guerreros sin escrúpulos y ladrones sin compasión, que, en tratándose del tráfico entre pueblos sobre el río situados, comunmente por medio de keleks se verifica.

Nos presentamos al que dirigía la embarcación, y mediante la mitad de las monedas tan milagrosamente recuperadas, nos instalamos en el kelek como inofensivos viajeros, con derecho á seguir en él hasta las llanuras babilónicas y á participar de la común pitanza ó ración diaria. Aun hubo que esperar otro día para ponernos en camino; y cuando abandonamos la tierra siriaca, parecióme como si

cerca de la vía, pudimos descubrirla en toda su extensión, nos detuvimos aterrorizados frente á un sangriento espectáculo. Tendidos en el suelo, y á corta distancia unos de otros, yacían los ocho cadáveres de mis griegos, casi desnudos y despojados de sus riquezas, y aun de sus armas. Bien cara habían pagado su traición; tan cara que, olvidando en un instante sus fechorías y recordando sólo los muchos años que vivimos juntos, quedé realmente entristecido ante sus míseros restos.

No era dudosa la causa de aquella hecatombe. Creyeron los griegos que entre seguirme camino abajo ó volver en gran compañía hacia países más próximos al mar interior ó Mediterráneo, era más seguro esto, y para conseguir la benevolencia de los musulmanes no habían titubeado en sacrificar mi vida, delatándome con palabras y signos como enemigo peligroso, de quien era necesario desembarazarse matándole. Entendieron los sarracenos las palabras ó los signos y dieron en mi busca con mi desagradecida mesnada; pero al comprender los musulimes que no habían de alcanzarme sin gran fatiga, juzgaron más útil y mas descansado matar á los bizantinos para cogerles sus riquezas; y poco tiempo y trabajo les costaría á trescientos jinetes degollar á ocho, con lo cual la horrible azaña quedó concluida y los mahometanos prosiguieron su marcha provistos de abundante é impensado botín.

Art. 234. Los cadáveres en que se manifieste una rápida descomposición, se trasladarán inmediatamente al depósito que marca el artículo anterior. También serán conducidos inmediatamente los cadáveres al citado depósito, cuando la muerte haya sido producida por enfermedad contagiosa.

Art. 235. Si ocurriese la lección en una casa reducida ó poco ventilada, donde viviesen muchas personas ó lo avanzado de la estación así lo exigiese, se trasladará el cadáver al depósito antes que trascuran seis horas desde el fallecimiento.

Art. 236. En los casos á que se refieren los tres artículos anteriores, el Médico que expida el certificado de defunción deberá estar al jefe de la familia ó persona que le represente, la necesidad de conducir el cadáver al depósito dando parte con la debida anticipación al Médico forense del distrito para poner á salvo en todo caso su responsabilidad.

Art. 237. Los Médicos forenses cuidarán de que tenga exacto cumplimiento cuanto se dispone en esta Ordenanza, referente á inhumación.

LAS CIEN P.P.

Pedro Pablo Perfecto Primitivo Pío Pérez Porras Pinto Peral, profesor patológico parisiense, pedicuro, procurador, publicista, pirotécnico privilegiado por Pamplona, pintor premiado por Palencia, pasa para Puerto Príncipe.

Para pagar pasaje, preveyendo perentorias precisiones, pinta preciosos paisajes para particulares por poco precio, pagado previamente; prescribe preparaciones preservativas; pone pararrayos; proporciona pianos, partituras, periódicos políticos, publicaciones particulares, pólvora, papel, pinturas, pistolas; prepara privadamente producciones pirotécnicas: partea; propone propiedades para pagarlas por plazos; procura préstamos por pagarés pactados previamente; percibe procuras para pleitos, pudiendo presentar permiso pedido personalmente por pura política.

Pago previo.

Previene partirá pronto.

Páre: Plaza pequeña, piso principal, primera puerta.

Noticias

Otra adhesión.

Lo es, y muy valiosa, la de nuestro estimado colega local *El Avisador* al pensamiento que del señor Sanchez-Malo tenemos ya expuesto.

El colega después de como lo expresa á sus lectores, acaba diciendo:

«El pensamiento del Sr. Sanchez-Malo es plausible y de fácil realización si es acogido con entusiasmo por un buen número de sorianos.

Por nuestra parte nos adherimos gustosos á él.»

Artículos de Consumo.

Con este título dice nuestro colega de León *La Región* lo siguiente, que hallamos muy conforme y también lo hacemos nuestro:

«Varios periódicos de provincias y entre ellos nosotros, vienen ocupándose estos días de un asunto de tanto interés para las localidades como el que se refiere á los artículos de primera necesidad, los cuales alcanzan á veces precios tan elevados que contribuyen á dificultar el arreglo de las crisis del proletariado.

Se cree, cuando esto sucede, que es con bastante frecuencia, que la corporación municipal y las autoridades no pueden hacer nada en este asunto y nosotros somos de parecer contrario.

Precisamente á esa colectividad y autoridades es á quien corresponde gestionar por medio de sus delegados ó agentes, si el alza del precio en los artículos de primera necesidad está justificada; tomando las medidas conducentes, caso de que aquél acusara únicamente el afán del lucro.

Decimos esto, porque hasta ahora, la citada corporación, que es á quien más incumbe velar por los intereses del vecindario, no se preocupa, al parecer, en asunto que, volvemos á repetir, acusa gran importancia.

Es preciso estudiar las causas de la carestía en los comestibles, así como analizar éstos debidamente y según demandan las reglas de la higiene, para evitar ulteriores conflictos y prever enfermedades que pudieran desarrollarse.

Que no caigan en el vacío las quejas que produce el vecindario y de las que nosotros estamos en el deber de hacernos eco, si hemos de cumplir con la verdadera misión que tiene la prensa.»

Sensible pérdida.

Nuestro estimado paisano don Hermenegildo García y su familia, lloran hoy la inexperada desgracia del fallecimiento de su hijo de trece años Ricardo, el cual el domingo último al regresar al Colegio de enseñanza en que en Bilbao estudiaba, fué víctima de un atropello en un Tranvía, falleciendo inmediatamente.

La muerte del infeliz colegial ha sido muy sentida y sus desconsolados padres reciben estos días numerosos pésames de amigos y relacionados á los que unimos también el nuestro.

Dos trenes especiales.

Con motivo de la renombrada Feria de Almazán,—de que ya hablábamos en el número anterior,—la Compañía del ferrocarril soriano dispondrá la formación de dos trenes especiales en los días cuatro y seis de Noviembre próximo, los cuales saldrán de Soria á las nueve y quince minutos de la mañana para llegar á Almazán á las diez y veintiseis de la misma.

Al regreso, en el día, saldrán de Almazán á las siete y veinticinco minutos de la noche para llegar á nuestra capital á las ocho y cincuenta y ocho de la misma.

En la estación férrea de Soria se despacharán los billetes de ida y vuelta á los precios siguientes:

En primera clase ocho pesetas setenta y cinco céntimos; en segunda cinco pesetas noventa y cinco, y en tercera clase tres pesetas sesenta céntimos.

—Mucha gente de Soria piensa concurrir á dicha Feria.

Salón-Teatro.

El domingo último hizo su *debut*, con función fuera de abono, la Compañía cómica-lírica de don

Salvador Orozco, en el Salón-Teatro del Casino de Numancia.

Asistió, no muy numeroso público, y de esperar es que al comenzar las funciones de abono, aquello se vea más concurrido, menos frío y mejor alumbrado.

Para mañana jueves, según nos dicen, se espera el refuerzo de nuevo personal y que así podrá tener lugar la primer función de abono.

En el Ayuntamiento.

Ayer por la tarde se reunió el Ayuntamiento y la Junta municipal, quedando definitivamente aprobados los presupuestos y nombrándose en propiedad Farmacéutico de la beneficencia municipal.

Para esta vacante, por dimisión del doctor señor Monge, había dos solicitudes de nuestros paisanos y amigos don Fernando Peña Capdet y don Santiago Ruiz Lería.

Aquel obtuvo siete votos y éste doce, quedando por tanto nombrado el señor Ruiz Lería, al cual damos por ello la enhorabuena.

San Crispín.

Mañana como día del patrón de los zapateros, tendrá lugar á las nueve y media de la mañana en la iglesia del Espino, gran función religiosa en la que predicará el sacerdote soriano don Pedro Merino.

Por la tarde festejarán al Santo todos los zapateros de la capital y hoy se recordaba por los muy contados veteranos que ya quedan, la antigua costumbre que había de correr la vaquilla enmaromada dándole el *cachete* en el Matadero viejo de la Merced.

—Ya van desapareciendo los antiguos usos y costumbres de mejores tiempos.

Casamientos.

Ayer por la mañana en la iglesia de San Clemente, contrajo matrimonio el joven soriano repatriado Balbino Rebollar Jimenez con la joven soriana Isabel Garcés Borobio.

**

Esta mañana á las siete en la citada iglesia ha tenido lugar el enlace de la distinguida señorita Consuelo Carrillo Santa Pau, hija del difunto marqués de la Vilueña, con el Ingeniero afecto á la Jefatura de Montes de esta provincia don Nicolás García Cañada, habiendo sido la madrina una hermana de la novia y el padrino el Ingeniero don Francisco Mejía, hermano político de la misma.

—A unos y otros recién casados, damos la más cordial enhorabuena, deseándoles muchas felicidades.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que va en cuarta plana «NUEVOS CUENTOS» Japoneses, Árabes, Agrícolas, A nda-

luces y de los Loros, escritos por autores tan conocidos como don Juan Valera, Pérez-Nieva, Luis Bello, Adolfo Luna, Cristóbal de Castro, Benito Arpe y Manuel Reyes; con bonitas ilustraciones y portadas al color; constanding cada Cuento tan solo la infima cantidad de diez céntimos de peseta.

No es cierto que nuestra Excm. Corporación municipal se proponga cobrar arbitrio alguno sobre coronas fúnebres y adornos que se depositen en el Cementerio el próximo día de Todos los Santos.

Se halla enfermo de algún cuidado, el Santero de la Ermita de nuestro patrón San Saturio, Avellino de la Merced, al cual deseamos pronto y completo alivio.

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Destilería modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y C.ª, de Pasajes-Rentería.—Cognacs—Licorero (gran digestivo)—Ron San Pablo—Kinardoa (vino aperitivo)—Ajenjo—Vermouths y toda clase de licores y jarabes.

Se ha recibido en la Administración especial de Hacienda una orden de la Dirección general, en la que se autoriza el pago del cupón de la Deuda, correspondiente al trimestre que venció en el día 30 de Septiembre próximo pasado.

Se ha dispuesto que sean exceptuados del servicio militar los españoles nacidos en las provincias de Ultramar, los cuales hayan fijado su residencia en la Península después de cumplida la edad que señala el artículo 27 de la ley de reclutamiento.

EL VICHY ESPAÑOL.—Véase el anuncio de 4.ª plana.

Ha sido nombrado Registrador de la propiedad de la villa de Agreda, el abogado don Enrique Ferranz.

Anoche hubo apagón del alumbrado eléctrico desde las ocho de la noche hasta cerca de las once.

El Beneficiado de la Catedral de Burgo de Osma don Antonio Bermúdez ha sido trasladado á otro beneficio en la de León.

Estos días son muchos los pobres transeúntes que se refugian á dormir en el llamado Hospital de peregrinos de nuestra ciudad, el cual merecía algún arreglo en bien de los desdichados.

nes y sanidad, dando parte al Juzgado de las infracciones que se notaren.

Art. 238. Se procurará disponer las sepulturas con la conveniente separación, para no tener que pasar por ellas, consintiéndose, poner cruces, así como también lápidas con inscripciones, mármoles, verjas, flores y atributos de cariño y recuerdo, pero en todos los casos sin que entorpezcan la circulación interior y con el decoro que corresponde á la santidad del lugar á cuyo efecto obtendrá precisamente la aprobación del Ayuntamiento.

Art. 239. El Cementario permanecerá abierto de sol á sol con el fin de que las familias de los finados puedan concurrir á él cuando lo crean oportuno.

Art. 240. Las traslaciones y exhumaciones de cadáveres que permitiesen las Autoridades Civil y Eclesiástica, se pondrán oportunamente en conocimiento del Alcalde para que por sí, ó por sus delegados, se ejerza la debida vigilancia en cumplimiento de las reglas establecidas á fin de evitar los perjuicios que por falta de precauciones higiénicas pudieran originarse. Los

El caso fué que, después de tantas penalidades, esfuerzos y peligros, volvimos á encontrarnos amo y escudero como cuando años atrás, al atravesar los Balkanes, nos robaron unos facinerosos todo cuanto traíamos encima, con la diferencia, en contra de hallarnos ahora en aún más apartadas regiones, gobernadas por enemigos de la Cristiandad, si bien, en cambio, con la ventaja de conservar nuestras armas y armaduras.

No era ocasión de lamentaciones, pues aún había que evitar grandes riesgos, como la repentina vuelta de los infieles, ó el ataque de las fieras, que hasta entonces nos habían respetado. Mas, antes de abandonar aquel improvisado cementerio, se me ocurrió, la salvadora idea de buscar el saco que Tristán dejara caer para huir más aprisa; y aunque por más vueltas que dimos no apareció, registrado minuciosamente el terreno donde cayera topamos con un centenar de piezas de oro y plata que, habiendo rodado por el suelo, quedaron ocultas bajo la hojarasca. Este feliz hallazgo lo debimos, no á la casualidad tan sólo, sino á que Tristán, al desprenderse de la preciosa carga, desgarró la tela con su cuchillo, rabioso de abandonar su tesoro en manos enemigas.

Rezamos una oración por los muertos, perdonádoles su ya bien castigada fechoría, y después, en lugar de seguir camino adelante, torcimos á la

izquierda, con el propósito de llegar presto á orillas del Eufrates y embarcarnos si podíamos, ó si no salir por lo menos de aquella vía tan peligrosa. Necesidad tuvimos de andar una larga jornada antes de descubrir una población á la orilla derecha del ya caudaloso río, llamada Kara Bamedj, toda ella mahometana, y donde nos hicimos con jaiques y turbantes bastante usados, que sirvieron para ocultar nuestra procedencia cristiana mientras anduvimos errantes y solos por tierra agarena. Tal disfraz lo juzgamos ardid, y no miedo; que si el huir de peligros que la fortaleza de nuestro brazo puede vencer es insigne cobardía, debe tenerse por grande y meritoria prudencia precaver aquellos riesgos contra los cuales la lucha armada se hace imposible, no tratándose de puntos de honra, de deber ó de disciplina.

Otra jornada, y no pequeña, nos costó llegar á Meskené, miserable villorrio compuesto de chozas de tierra y cuya sola importancia consiste en ser el punto en que se cruza el río para ir de Alepo á Bagdag. Descansamos allí un par de días hasta que llegó y se detuvo para el embarque y desembarque una de las balsas que marchan río abajo, llamadas keleks, y donde se amontonan, cuantos más caben, los viajeros que prefieren tal modo de locomoción, revueltos entre mercancías de toda especie.

Son los keleks especie de almadrabas ó balsas que

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Cia. Banqueros y Expenduría general de lotería de Hamburgo...

Para curarse del estómago haya ó no dolor, ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos.

SUCESOS.

Por la Guardia civil de Burgo de Osma ha sido detenido y puesto á disposición del Juez Municipal de Osma el paisano Alejandro Morán Alcalde...

Ningún médico eminente deja de elogiar los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez.

He tenido ocasión de experimentar sus Salicilatos de bismuto y cerio en varios casos de disentería...

Quedando plenamente satisfecho de los efectos obtenidos. Además los he usado en algún caso de intertrigo y también en estos los resultados me han sido favorabilísimos.

(Firmado) Dr. Raniere Franchi, médico cirujano de los Hospitales de Roma.

IMPORTANTE PARA LAS MADRES

Valiosos consejos dados por una comadrona. Si nos proponemos investigar el asunto, encontraremos que la Emulsión Scott es más usada y recomendada por las comadronas que cualquier otro remedio conocido...



Valiosos consejos dados por una comadrona. Dña Julia Martorell. Los beneficios que á las mujeres débiles reporta el uso de la Emulsión Scott son notables porque fortifica su organismo...

Información

DE ÚLTIMA HORA

El nuevo Gobierno.

El nuevo Gobierno ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidencia sin cartera.—General Azcárraga. Estado.—Marqués de Aguilar de Campóo. Gracia y Justicia.—Marqués del Vadillo. Hacienda.—Allendesalazar. Guerra.—General Linars. Marina.—Contralmirante Mozo y Díaz Robles. Gobernación.—Francisco Javier Ugarte. Agricultura y Obras públicas.—Joaquín Sánchez Toca. Instrucción y Bellas Artes.—Garfía Alix.

Juran los ministros.

La ceremonia de jurar el nuevo Gobierno se verificó tomando el juramento al Presidente el ministro saliente de Gracia y Justicia como notario mayor del reino...

La cartera de Marina.

Ha sido aceptada por S. M. la candidatura y nombramiento del general Mozo para ministro de Marina el cual se le ha telegrafiado á Cádiz donde se encuentra para que inmediatamente vaya á Madrid...

Noticias sueltas.

Para presidente del Senado suenan los nombres de Polavieja y conde de Tejada de Valdosera, el de éste como más seguro.

Sagasta, Sagasta, Sagasta dice (después de lo mucho que ya ha dicho) que esta situación apenas si durará dos meses.

Se tiene por seguro que los señores Viescas y Alzola seguirán en sus Direcciones de Obras públicas y Agricultura.

A los Gobernadores civiles no se les admitirán sus dimisiones.

Los carlistas conspiran.

Según telegrama de Bonafoux, Le Petit Temps dedica en su último número preferente atención á los asuntos de España y confirma, como aquel tiene dicho repetidamente en el Heraldo, que los carlistas están conspirando activamente.

Viaje de Krüger.

Considérase probable que el presidente de la república del Transvaal Mr. Krüger se detendrá dos ó tres días en París.

Los nacionalistas le preparan grandes ovaciones.

Conjura contra el Czar.

Telegramas recibidos de París confirman la noticia circulada estos días referente á un atentado horroroso contra la familia imperial de Rusia.

Se sabe que la conjura existía y que para lograr su intento los conjurados habían fabricado una máquina infernal con la que querían hacer volar el tren que conducía á las reales personas moscovitas.

Bolsa de Madrid

Cotización de ayer hasta las tres de la tarde.

- 4 por 100 interior contado 71,50
-Idem fin de mes 71,50.
-Idem próximo 71,75.
-Exterior contado 78,30.
-Amortizable 4 por 100, 80,40.
-Idem 5 por 100, 93,00.
-Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos) 85,30.
-Idem al 5 por 100 (nuevos) 71,25.
-Banco de España, 507,00.
-Tabacos, 395,00.
-Obligaciones de Filipinas, 91,50.
-Francos, 31,65.
-Libras 00,00

Bolsa de Buenos Aires. Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro ha sido el de 133,00.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN

Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS, Á LOS DISENTÉRICOS, Á LAS EMBARAZADAS, Á LOS NIÑOS, CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS, Á LOS DISENTÉRICOS, cuya vida es un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

Á LOS NIÑOS en la dentición y cólicos, á los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS,

TIFUS Y AFECCIONES COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.

Pidanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

A LAS SEÑORAS

La sombrerería de Hilario Blasco, Collado, 70,

Participa á su antigua y numerosa clientela, que con inteligente Modista de Madrid, presentará esta temporada, bonitos modelos de Sombreros y se dedicará esta Casa á la confección y composición de los mismos...

Gusto, elegancia y economía.

LA AZUCENA



PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Premiada en la Exposición de Logroño el año de 1897 con medalla de plata por la especial elaboración de Mantequilla.

Confitería de Silvino Paniagua.

COLLADO 23, -SORIA

Tengo el gusto de anunciar á mi tan numerosa cuan distinguida clientela, que esta casa ha dado principio á la elaboración de la tan renombrada mantequilla que esta casa elabora...

Con el fin de poder servir los gratos pedidos con la puntualidad acostumbrada de esta casa, debo advertir que siendo cada vez mayor el número de pedidos que esta casa tiene...

Esta casa se encarga de facturar y embalar cuantos encargos la confien, sin que el comprador tenga que molestarse.

¡Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas á medida que trascurra el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vane la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.



Ama de cría.—Se necesita una de fuera ó de esta ciudad que

se encargue de la lactancia de una niña.

Para tratar pueden hacerlo en casa de sus padres, Campo número 8 en Soria. 2—2

LA UNION
Y
EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
24 AÑOS DE EXISTENCIA
--Seguros contra incendios--
--seguros contra la vida--

Subdirector en Soria, don José Castelvi, 1 casa de Aceña, (antes Herrador es, 15, principal. —65—

EL VICHY ESPAÑOL
AGUAS DE SOBRON Y SOPORTILLA

Las más alcalinas de su clase en España.
Las mejores para mesa sin sabor á sales, facilitan la digestión.
Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias.
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.
PIDANSE EN TODOS LOS BUENOS HOTELES Y RESTAURANTES.



POMADA MILACROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.
Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Soria: Don José Morales Orantes, Droguería y Farmacia. —22—

Antídoto Soberano de las enfermedades biliosas

ES EL
PURGANTE de Andrés y Fabiá
Farmacéutico premiado de Valencia.

Corrige inmediatamente,
Inapetencias, Acideces,
Náuseas, Indigestiones,
Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo,
Vahidos, Vómitos,
Estreñimientos, Dolores de cabeza
y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en todas las buenas Farmacias de la provincia: en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, Sucesor del Dr. Moage, Postigo, 10.—2 pesetas caja. 8—53

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000
MARCOS
ó aproximadamente
Pesetas 800.000

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene **118,000 billetes**, de los cuales **59,010** deben obtener premios con toda seguridad.
Todo el capital incl. 58,890 billetes gratuitos importa

MARCOS 11.618,400
ó sean aproximadamente
Pesetas 19.000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda 55.000; asciende en la tercera á 60.000; en la cuarta á 65.000; en la quinta á 70.000; en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10.
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también en el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitiéndonos será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

1.º de Noviembre de 1900
Valentin y C.ª
HAMBURGO
Alemania.

Especialmente:	
1 Premio á M.	300.000
1 Premio á M.	200.000
1 Premio á M.	100.000
1 Premio á M.	75.000
2 Premios á M.	70.000
1 Premio á M.	65.000
1 Premio á M.	60.000
1 Premio á M.	55.000
2 Premios á M.	50.000
1 Premio á M.	40.000
1 Premio á M.	30.000
1 Premio á M.	20.000
16 Premios á M.	10.000
56 Premios á M.	5.000
102 Premios á M.	3.000
156 Premios á M.	2.000
4 Premios á M.	1.500
612 Premios á M.	1.000
1.030 Premios á M.	300
36.053 Premios á M.	169
20.968 Premios á M.	250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

BONITOS CUENTOS

— Ilustrados con cubierta al cromó —

A DIEZ CÉNTIMOS UNO

Títulos de dichos cuentos.

El Caballero Bayardo.—Protegéd á las Golondrinas.—Su Excelencia Rompe-sobres.—Sagunto.—Don Suero el Orguloso.—La Senda de la Fortuna.—El Hijo del Rey.—La Hada Merlica.—Melchor Cascarrabias.—El Rey Tragabuches y el Rey Tito.—El arte de ser feliz.—El Barril de Aceitunas.—La traición Micifuf.—Los Metales.—El Ciego por su culpa.—La Ambición y el Trabajo.—El Carandero.—Las dos Hermanas.—Más vale ignorarlo.—La Soledad y el Olvido.—La Luz.—Historia Natural (reptiles y peces).—El Príncipe Mono.—El Renacuajo.—La Niña de la Montaña.—El Castillo de Acero.—Torneo del Diablo.—El Tesoro de la Gruta.—Lluvia de Oro.—El pajarillo azul.—El brillante más gordo.—Barba de Hierro.—La Araña del Capitán.—El Pulgarcito.—Belleza y Modestia.—El premio de una buena acción.—Recuerdos Históricas.—La Religión Católica.—Los tres hermanos.—La Cenicienta.—El soldado embustero.—La Ciudad fortuna.—Guisado de Conejo.—La Princesa del Tonkin.

A CINCO CÉNTIMOS CUENTO

El té.—La paciencia y la Razón.—La Educación.—La Delicadeza.—Bruno el Pescador.—Las cuentas.—El Justo Medio.—El Conde de las Bolas.—La Cometa.—El Mal Humor.—El Agricultor.—El Abrigo.—El Chocolate.—El Juego.—El Arco.—En los espacios.—La Violeta y El Señorito.

CUENTOS DEL ABUELO

que forman un tomito de más de ciento cincuenta páginas y solo cuestan **cincuenta céntimos** el ejemplar.

NUEVOS CUENTOS
á 10 céntimos.

Cuentos Japoneses.
El príncipe Yamomoto ó Yamomoto el liberta-

—El pescadorcito Hurashima.—La montaña de Kachi-Kachi.—El cazador feliz y el pescador hábil.—El anillo de la virtud.

Cuentos de los Loros.

El loro del colegio.—El loro del ministro.—El loro del tío Monserga.—Historia de un loro sabio.—El loro y el ruiséñor.

Cuentos Agrícolas.

Por coger un nido.—El Campo y la Ciudad.—El Regalo del tío Roque.

Cuentos Árabes.

La Conversión de Nay.

Cuentos Andaluces.

La Bravura de un Jitano.

Todos se hallan de venta en la imprenta de PASCUAL P. RIOJA, Collado, 42.

MONTANERA

En el pueblo de Las Cuevas de Soria se admiten cerdos en mandas ó sueltos para dicha montanera de bellota de encina.

Se admiten proposiciones hasta el 26 del corriente y durará la referida montanera hasta el 20 de Diciembre.

Dirigirse para más detalles á León Lafuente, en Las Cuevas de Soria. 2—2

Vino de Peptoná Peña.

Preparado con vino generoso de Málaga y Peptoná químicamente pura.

Su uso opera una verdadera digestión artificial. Altamente recomendable en las convalecencias, dispepsias, anemia, atonía del estómago, catarros intestinales, etc., etc.

Precio de la botella, 4 pesetas.

Farmacia del autor señor Peña (sucesor del Dr. Monge)
Postigo 10.—Hoy Marqués del Vadillo.

SORIA 2—5